

El presente capítulo analiza los ámbitos estructural y funcional del ayuntamiento (como órgano de gobierno) y la administración pública municipal (como órgano burocrático), con base en los debates generados en la academia y la agenda de reformas municipales en México. Los elementos estructurales del ámbito gubernamental que se consideran son: 1) duración del mandato y reelección, 2) mecanismos de elección del cabildo y 3) integración y representación del cabildo. Los elementos funcionales del ámbito gubernamental son: 1) trabajo de las comisiones del cabildo, 2) proceso de discusión y aprobación de las iniciativas y 3) desempeño de las autoridades auxiliares. Los elementos estructurales del ámbito administrativo son: 1) simplificación de las estructuras organizacionales de la administración pública municipal, 2) formación, experiencia y funciones de los servidores públicos municipales y 3) mejora de la reglamentación municipal. Los temas funcionales del ámbito administrativo son: 1) eficiencia de la gestión municipal y prestación de servicios públicos, 2) articulación de relaciones intergubernamentales y 3) colaboración horizontal entre municipios.

El análisis cuantitativo realizado se basa en la información de las secciones *I. Gobierno* y *IV. Desarrollo social* de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, 2009. Para efectuar el análisis del ayuntamiento como órgano de gobierno, con el propósito de hacer comparables los municipios, se suprimieron los 418 municipios de usos y costumbres y las 16 delegaciones del Distrito Federal. Además, se eliminaron 48 municipios que en esta sección de la encuesta registraron en todas las preguntas de manera consistente la opción No Disponible. Así, la muestra total para el análisis estructural-funcional del órgano de gobierno municipal se compone de 1,974 municipios, es decir 80% del total de los municipios mexicanos. Para el análisis de la administración pública se considera el 98% de los 2,456 municipios del país, debido a que sus aparatos burocráticos comparten características similares. Sin embargo, en cada aspecto analizado para el ámbito burocrático varía el número de observaciones debido a que el número de respuestas efectivas cambia.

Para el análisis se utilizó la tipología sugerida por el INAFED-CEDEMUN que establece que cada municipio puede ser: metropolitano, urbano grande, urbano mediano, urbano pequeño, mixto y rural. De estas 6 categorías combinamos a los municipios urbanos grandes con los urbanos medianos, esto debido a que sólo dos municipios se clasificaban en la primera categoría (Hermosillo y Culiacán). Así, de los 1,974 municipios contemplados en la primera sección, 303 son metropolitanos, 30 son urbanos medianos, 250 son urbanos pequeños, 873 son mixtos y 518 son rurales. Algunas variables se analizan según el grado de marginación municipal medido por el CONAPO (2005), que clasifica a los municipios en muy alta, alta, media, baja o muy baja marginación. También se realizan comparaciones entre ocho regiones del país: Noroeste, Norte, Noreste, Occidente, Centro, Golfo, Sur y Península.